



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy se ha aprobado el reparto de 0,12 euros por acción como dividendo complementario del ejercicio 2008, a pagar el próximo 2 de abril. Ese día la acción del Banco cotizará ya ex dividendo.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sabadell, a 19 de marzo de 2009